

# Código de Conducta



thyssenkrupp

# Prefacio

Estimadas compañeras y compañeros,

Nuestra filosofía describe los valores que compartimos y el modo en que pretendemos colaborar; tanto hoy como en el futuro. Nos ofrece una clara visión del objetivo a alcanzar para garantizar de forma duradera el éxito de nuestra empresa. Partiendo de la idea principal “SOMOS THYSSENKRUPP”, sólo de manera conjunta podemos alcanzar este objetivo. Para ello son fundamentales nuestros valores de responsabilidad personal, espíritu abierto y transparencia, así como una manera de comportarse ética y legal.

El presente código de comportamiento reúne por primera vez en un documento nuestras normas básicas y principios importantes que, tanto hoy como en el futuro, son imperativos para todas las personas que formamos thyssenkrupp. El código ofrece un marco de orientación y se aplica a cada persona por igual: a la Junta Directiva, al equipo de dirección y a cada persona trabajadora. No sólo contiene unas claras expectativas de nuestra imagen personal y corporativa, sino que representa una promesa de comportamiento responsable ante nuestras empresas colaboradoras, nuestra clientela y la sociedad en general, sin olvidar las normas de trato mutuo dentro de la empresa. En conjunto somos responsables de la reputación de nuestra empresa. El comportamiento inadecuado de algunas personas puede tener consecuencias muy negativas para cada persona. Por tanto, estimadas compañeras y compañeros, les rogamos que lean este código de comportamiento minuciosamente y lo utilicen como regla de conducta para nuestra manera de comportarnos diariamente.

La Junta Directiva de thyssenkrupp AG



Guido Kerkhoff



Oliver Burkhard



Johannes Dietsch



Dr. Donatus Kaufmann

## Preámbulo

Las personas trabajadoras<sup>[1]</sup> de las empresas que componen el grupo thyssenkrupp han desarrollado una filosofía corporativa conjunta. La filosofía corporativa refleja los principios de nuestra empresa en el presente y en el futuro:

### **Somos thyssenkrupp, un grupo tecnológico con alta competencia en materiales.**

La competencia y diversidad, el establecimiento de una red global y la tradición son las bases de nuestro rendimiento y nos convierten en líderes dentro de nuestros mercados. Ofrecemos un valor añadido a nuestra clientela, personas trabajadoras y personas propietarias.

**Abordamos los desafíos del futuro junto con nuestra clientela,** cuyas expectativas determinan nuestras ideas y actuaciones. Emprendemos una nueva andadura y desarrollamos productos y servicios innovadores para conseguir infraestructuras sostenibles y promover el uso eficiente de los recursos.

**Trabajamos para satisfacer las más altas expectativas.** Actuamos como personas emprendedoras, con plena confianza, valentía y centrándonos en el rendimiento, con el objetivo de lograr el más alto nivel. Las bases para conseguirlo son el compromiso y la capacidad de cada persona que forma parte del equipo. Concedemos asimismo especial importancia al desarrollo de las personas trabajadoras. La salud y seguridad en el puesto de trabajo son nuestra principal prioridad.

### **Compartimos valores comunes.**

Actuamos por el interés común del grupo. Las relaciones entre cada persona que compone thyssenkrupp se caracterizan por la transparencia y el respeto mutuo. Fiabilidad y transparencia, confianza e integridad son nuestros principios fundamentales. Además, consideramos que la conformidad es un valor imprescindible. Asumimos nuestra responsabilidad social.

La responsabilidad social reflejada en la filosofía corporativa incluye también la acción para un desarrollo sostenible, que apoyamos a través de la firma de los diez principios de la iniciativa Global Compact de las Naciones Unidas. Nos adherimos además a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como a las normas de trabajo principales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A través de las directivas y acuerdos del grupo se han formulado claramente normas concretas y disposiciones para situaciones determinadas o supuestos de hecho en el entorno profesional. Estas directivas y acuerdos son válidos y vinculantes sin excepción para todas las personas trabajadoras del grupo thyssenkrupp. Toda persona empleada, cuya conducta sea contraria a lo dispuesto por nuestras directivas y acuerdos, debe contar con las sanciones pertinentes dentro del marco de las regulaciones legales y empresariales.

El presente Código de Conducta resume en base a ello los principios fundamentales y nuestras reglas de actuación, al mismo tiempo que representa la exigencia que imponemos a todas las personas también frente a nuestras empresas colaboradoras y personas o empresas accionistas.

## 1. Comportamiento en el entorno comercial

### **Observancia del derecho y la ley**

El cumplimiento de las normas y disposiciones es el principio base de una manera de comportarse económico responsable. Respetamos en todo momento las prohibiciones vigentes y cumplimos con nuestras obligaciones, aun cuando ello conlleve desventajas económicas a corto plazo o dificultades para la empresa o para personas determinadas. En tanto que las normas nacionales presenten normas más restrictivas que las disposiciones vigentes de thyssenkrupp, tendrá prioridad el derecho nacional.

### **Prevención de conflictos de intereses**

En thyssenkrupp las decisiones comerciales se toman exclusivamente en interés de la empresa. Los conflictos de intereses de contenido privado o las actividades económicas externas o de cualquier otro tipo, incluidas las de personas con relación de parentesco o personas cercanas o de organizaciones, deben ser evitadas ya desde su inicio. No obstante, si se presentan, deben solucionarse respetando el derecho y la ley, así como las directivas vigentes del Grupo. El conflicto debe ser expuesto y tratado de forma abierta y transparente.

### **Competencia justa**

El Compromiso de Compliance emitido por la Junta Directiva de thyssenkrupp AG es un criterio fundamental para nuestra actuación frente a la competencia. thyssenkrupp destaca por su importante competencia tecnológica, su fuerza innovadora y su dedicación a la clientela, así como por la responsabilidad y motivación de sus personas trabajadoras. En dichos valores se basa nuestra excelente reputación y el continuo éxito económico del Grupo dentro de la competencia global.

La corrupción y las infracciones sobre competencia amenazan estas garantías de éxito y deben impedirse a toda costa (tolerancia cero). Rechazamos los sobornos o acuerdos en los que se forman cárteles como medio para conseguir pedidos. Preferimos renunciar a un posible negocio y a lograr objetivos internos antes que infringir la ley. Con su programa de Compliance, thyssenkrupp ha tomado amplias medidas para que se cumplan las normas sobre corrupción y antitrust, así como las directivas del Grupo basadas en dichas normas. No se toleran las infracciones, que conllevan sanciones contra las personas implicadas. Todos los Consejos de Administración, Juntas Directivas y todas las personas con cargos de gerencia o puestos directivos y las demás personas trabajadoras deben tener claro cuáles son los riesgos extremos que puede conllevar un caso de corrupción o antitrust tanto para thyssenkrupp como a nivel personal. Se exige a todas las personas trabajadoras que intervengan de forma activa en su ámbito de competencias a la hora de implementar el programa de Compliance de thyssenkrupp.

### **Prevención contra el blanqueo de dinero**

thyssenkrupp cumple con sus obligaciones legales en cuanto a la prevención del blanqueo de dinero y no participa en actividades de esta naturaleza.

<sup>[1]</sup> Este y otros términos abarcan ambos géneros.

Se exhorta a todas las personas trabajadoras a que, en caso de duda, solicite la evaluación, a través del departamento financiero, el jurídico o el departamento de Compliance, de cualquier transacción financiera anormal, en especial las que conlleven dinero en efectivo, que pudiera motivar una sospecha de blanqueo de dinero.

## 2. Comportamiento frente a las personas compañeras de trabajo y a las personas trabajadoras

### Igualdad de derechos y no discriminación

Una cultura de igualdad de oportunidades, de confianza recíproca y respeto mutuo es de gran relevancia para nuestra empresa. Promovemos la igualdad de oportunidades y prohibimos la discriminación en la contratación de las personas trabajadoras, así como en casos de ascenso o concesión de medidas de promoción o de formación continua.

Nuestras personas trabajadoras reciben el mismo tratamiento sin distinciones por razón de sexo, edad, color de piel, cultura, origen étnico, identidad sexual, discapacidad, religión o ideología.

### Derechos de las personas trabajadoras y derechos humanos

Respetamos los derechos humanos reconocidos internacionalmente y promovemos su observancia. Rechazamos categóricamente cualquier forma de trabajo forzado o infantil. Reconocemos el derecho de todas las personas trabajadoras a crear y formar parte de sindicatos y representaciones laborales sobre una base democrática, en el marco de las regulaciones nacionales. A todas las personas trabajadoras se le reconoce el derecho a una remuneración adecuada. La remuneración y las demás prestaciones (prestaciones sociales) equivalen como mínimo a las correspondientes normas legales nacionales o locales, o al nivel de las áreas/sectores de la economía y regiones nacionales.

### Cooperación con representantes de las personas trabajadoras

Para thyssenkrupp la cooperación estrecha y basada en la confianza con representantes de las personas trabajadoras es una parte integral determinante y un pilar seguro en la política empresarial. La confianza recíproca y la cooperación mutua constituyen la base de un diálogo abierto y constructivo, caracterizado por el respeto mutuo.

### La protección laboral y sanitaria

La seguridad y salud de nuestras personas trabajadoras constituyen, junto a la calidad de nuestra producción y el éxito económico, un objetivo elevado con igual valor para la empresa.

La seguridad laboral y la protección sanitaria forman parte integrante de todos los procesos de la empresa y se consideran ya desde el principio (en la fase de planificación) al realizar una previsión técnica, económica y social.

Cada una de nuestras personas trabajadoras promueve la seguridad y la protección sanitaria en su entorno laboral y cumple con las disposiciones sobre protección laboral y sanitaria. Cada persona en puestos directivos tienen la obligación de instruir y apoyar a sus personas trabajadoras en la realización de esta tarea.

Para las personas trabajadoras de las empresas subcontratistas que trabajan por encargo de thyssenkrupp, rigen los mismos estándares de seguridad que para nuestras personas trabajadoras. Este requisito se tendrá en cuenta a la hora de seleccionar y colaborar con terceros/as.

## 3. Comportamiento en la sociedad

### Protección climática y medioambiental

Para nosotros, la protección climática y medioambiental sostenible, así como la eficiencia en el uso de los recursos, son objetivos empresariales importantes. Nuestro objetivo es reducir a un mínimo las repercusiones sobre el clima y el medioambiente, tanto en el desarrollo de nuevos productos y servicios como en la explotación de plantas de producción. Asimismo, que nuestros productos contribuyan de forma positiva a la protección climática y medioambiental de nuestra clientela.

Toda persona empleada es responsable de cuidar los recursos naturales y contribuir con su actuación, a la protección climática y medioambiental.

### Donaciones

Nos consideramos personas que participan activamente de la sociedad y, por tanto, cooperamos de diferente forma y modo. Las donaciones y otras formas de compromiso social se hacen solo en interés de la empresa.

No prestamos ninguna asignación financiera a terceros/as, en especial donaciones y medidas de patrocinio a partidos políticos u organizaciones de naturaleza similar, cargos electos o candidatos a un cargo político.

### Representación de intereses en el ámbito político

La representación política de nuestros intereses es centralizada, abierta y transparente. Cumplimos con los requisitos legales sobre cabildeo y evitamos influir injustamente en la política gubernamental o la ley en todo momento. Nos hemos registrado voluntariamente en el Registro de Transparencia de la UE y respetamos el Código de Conducta de la UE.

### Presencia y comunicación públicas

Respetamos el derecho a la libertad de expresión, así como la protección de los derechos individuales y de la esfera privada. Toda persona empleada debe ser consciente que, también en el ámbito privado, puede ser considerada como parte y representante de thyssenkrupp y, por lo tanto, se le exhorta a cuidar en el ámbito público, en especial frente a los medios, el nombre y la reputación de la empresa. En caso de expresar nuestra opinión privada debemos cuidar de no vincular ésta con la función o actividad en cuestión en el Grupo thyssenkrupp.

## 4. Tratamiento de la información

### Redacción de informes

Fiabilidad y transparencia, confianza e integridad son los principios fundamentales de thyssenkrupp. Con ello concedemos valor a una redacción de informes y comunicación abiertas y veraces en relación con los procesos comerciales de la empresa frente a las personas que realizan inversiones, personas trabajadoras, clientela, empresas asociadas de forma comercial, al público en general y a las instituciones estatales. Toda persona empleada debe asegurarse que tanto los informes externos como internos, así como los archivos y otros documentos del Grupo se encuentren acordes con las normas legales vigentes y generales, además de que se elaboren siempre de forma completa, correcta y apropiada en cuanto al sistema y tiempo de duración.

### Información confidencial de la empresa / Información interna

Daremos los pasos necesarios para proteger de forma adecuada la información confidencial y documentación de la empresa contra el acceso y la mirada de personas no autorizadas o terceros/as.

A las personas trabajadoras del Grupo que posean informaciones concretas sobre circunstancias no conocidas públicamente, cuyo conocimiento público sea propicio para influir de forma considerable en los precios de los instrumentos financieros del Grupo thyssenkrupp, en las bolsas o en el mercado, les está prohibido negociar con acciones u otros instrumentos financieros de thyssenkrupp basándose en dichas informaciones internas, también les está prohibido transmitir esta información, sin importar para ello si la entrega de la información interna se produjo de forma intencionada o mediando negligencia grave en el cuidado debido.

### La protección de datos y la seguridad de la información

La protección de los datos personales, en especial de las personas trabajadoras, clientela y personas o empresas proveedoras tiene especial importancia para thyssenkrupp.

Únicamente podrán recopilarse o tratarse datos personales en los casos permitidos legalmente o si se cuenta con el consentimiento de la persona afectada.

## 5. Protección de la propiedad de la empresa

Utilizamos la propiedad y recursos de la empresa de forma adecuada y con sumo cuidado, protegiéndolos de pérdida, sustracción o mal uso. La propiedad intelectual de nuestra empresa constituye una ventaja competitiva para thyssenkrupp y, de este modo, un bien que ha de ser protegido y que defenderemos contra cualquier acceso no autorizado de terceros/as.

Utilizamos la propiedad material e inmaterial de la empresa exclusivamente con fines empresariales y no con fines personales, siempre que esto no haya sido autorizado expresamente. Las personas trabajadoras de thyssenkrupp que realicen un viaje de negocios comparten la responsabilidad con la persona superior inmediata en cuanto a que el viaje de negocios se ejecute siempre de la forma más económica posible, considerando los aspectos de tiempo, las tareas a realizar y los objetivos del viaje.

## 6. Implementación y persona de contacto

thyssenkrupp AG y las empresas del Grupo promueven de forma activa la comunicación de las directivas del Grupo y acuerdos subyacentes al Código de Conducta. Cada una de las empresas se encarga de su implementación y de cuidar que la observancia de las directivas o acuerdos no suponga una desventaja para ninguna persona empleada.

Las personas que ocupan puestos de dirección tienen la especial función de servir de ejemplo y dejan valorar su actuación, en particular medida, por el Código de Conducta. Son las primeras personas de contacto para dilucidar dudas respecto al entendimiento de las estipulaciones, además, garantizan que todas las personas trabajadoras conocen y comprenden el Código de Conducta. En el marco de sus tareas directivas previenen conductas inaceptables o adoptan medidas adecuadas para impedir, dentro de su ámbito de responsabilidad, la contravención (el incumplimiento) de las normas. La buena cooperación basada en la confianza entre los trabajadores y los directivos se evidencia en la información sincera y abierta y el apoyo recíproco (mútuo).

En caso de que desee realizar cualquier otro tipo de consulta respecto al Código de Conducta, está a disposición de las personas trabajadoras y también de terceros/as interesados (clientela, personas o empresas proveedoras, etc.) el correo electrónico central [codeofconduct@thyssenkrupp.com](mailto:codeofconduct@thyssenkrupp.com). La línea directa Whistleblower también está a disposición de las personas trabajadoras del consorcio thyssenkrupp con el fin de que puedan comunicar casos de corrupción o de infracción de las leyes antitrust que afecten a las personas y las empresas del Grupo thyssenkrupp. Se puede acceder a los datos de contacto correspondientes consultando la página de Internet de thyssenkrupp.

Toda información se tratará de forma absolutamente confidencial.

thyssenkrupp AG

P.O. Box, 45063 Essen, Germany  
Telephone +49 201 844-0 Telefax  
+49 201 844-536000  
[codeofconduct@thyssenkrupp.com](mailto:codeofconduct@thyssenkrupp.com)  
[www.thyssenkrupp.com](http://www.thyssenkrupp.com)

engineering.tomorrow.together.